

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA QUINDÍO

Veintiuno (21) de julio de dos mil veintidós (2022)

Proceso: Ejecutivo singular única instancia

*Radicado: No. 630014003009 **2014 00143 00***

Sustanciación: 794

Suerte efectos en este asunto la solicitud de embargo del remanente realizada por el Juzgado Sexto Civil Municipal de esta ciudad para el proceso con radicado 2022-281.

Por intermedio del Centro de Servicios Judiciales líbrese el oficio correspondiente con destino al Juzgado Sexto Civil Municipal.

Notifíquese,

Providencia notificada en estado No. 120
Fecha de notificación por estado 22/07/2022
Eduard Andrés Gómez
Secretario

1

Firmado Por:

Jose Mauricio Meneses Bolaños

Juez

Juzgado Municipal

Civil 009

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **490ba11e6f8b15d8e68e863729cb3c09940a5137f6c9d54acd08135dfd13e29b**

Documento generado en 21/07/2022 10:45:56 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>